S.P.O.T-136-03-2026

Belén, 31 de marzo 2025

RECIBIDO
Belén POR: Contratación Laura Cares
FECHA: 31-Mar-26 HORA: 3:00 P.M

Ingeniero
CABETO PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal

REF: Solicitud de prorroga 3 al contrato N° 147 de 2025

Los suscritos **ALEJANDRA JIMÉNEZ MUÑOZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 6.764.255, en calidad de CONTRATISTA y **JEFFER IGNACIO ALVAREZ RODRIGUEZ** secretario de planeación y ordenamiento territorial, y actuando como SUPERVISOR del contrato **N°147 de 2025**, solicita la aprobación de adición y prórroga del contrato que se describe a continuación:

GENERALIDADES DEL CONTRATO Y SOLICITUD										
CONVENIO		**CONTRATO**	x	**Fecha de suscripción**						
N°		**N°**	147	**Año**		**Mes**		**Día**		
Tipo	Contrato de compraventa			2025		12		09		
Objeto	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA A TODO COSTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DEL MUNICIPIO DE BELÉN BOYACÁ.									
Contratante	Municipio de Belén - Boyacá			**NIT**		800.099.199-4				
Contratista	ALPHA360 S.A.S			**CC/NIT**		901.840.850-6				
R/L Contratista	ALEJANDRA JIMÉNEZ MUÑOZ			**CC**		1.075.246.318				
Tipo Solicitud	[x] Adición	[3] Prórroga	[X] Suspensión	[X] Terminación	[X] Modificación					

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

DETALLES DEL TIPO DE SOLICITUD				
ADICIÓN	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**VALOR ADICIÓN**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
	$ 365.000.000,00	N/A	N/A	$ 365.000.000,00
	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**FECHA INICIAL DEL CONTRATO**	**TIEMPO PRÓRROGA**	**FECHA FINAL DEL CONTRATO**
PRÓRROGA 1	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	10/12/ 2025	CUARENTA Y NUEVE (49) DIAS CALENDARIO	28/02/2026
PRÓRROGA 2	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	10/12/ 2025	TREINTA Y DOS (32) DIAS CALENDARIO	31/03/2026
PRÓRROGA (3) ACTUAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	10/12/ 2025	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO	30/04/2026

SUSPENSIÓN N° 1									
Fecha de suspensión	**Plazo**	Desde	**Año**	**Mes**	**Día**	**Hasta**	**Año**	**Mes**	**Día**
	N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

TERMINACION			
Fecha de Terminación	**Año**	**Mes**	**Día**
	2026	04	30

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
Análisis y justificación de la solicitud	Que la entidad suscribió el Contrato No. 147 de 2026 con, cuyo objeto consiste en la fabricación, adecuación y carrozado de una ambulancia conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones. Que el chasis objeto del contrato fue entregado el día 13 de febrero de 2026, momento a partir del cual inició formalmente el proceso técnico de fabricación, adecuación y carrozado de la ambulancia. Que a la fecha el contrato presenta aproximadamente un treinta por ciento (30%) de ejecución, correspondiente a la adquisición del chasis, disponibilidad de estructura interna y componentes, alistamiento de materiales y programación de producción.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	Que las actividades pendientes comprenden procesos técnicos especializados tales como la transformación estructural del vehículo, instalación eléctrica especializada, sistema de oxígeno medicinal, fabricación e instalación de mobiliario médico, acabados, pruebas. técnicas y certificaciones reglamentarias, los cuales requieren un tiempo mínimo de ejecución que supera el plazo actualmente restante del contrato. **ACTUALMENTE** A la fecha, la ambulancia se encuentra en proceso de adecuación, alistamiento e integración de sistemas, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas vigentes aplicables a vehículos de emergencia. Actualmente, se están ejecutando actividades correspondientes a la fase de acondicionamiento final, las cuales incluyen: • Diseño, impresión e instalación de identidad gráfica institucional, conforme a los lineamientos de señalización y visibilidad exigidos para vehículos asistenciales. • Implementación del sistema eléctrico interno, incluyendo la instalación de circuitos regulados, tomas eléctricas especializadas y canalización técnica para garantizar la operación segura de los equipos biomédicos. • Instalación, configuración y verificación de equipos médicos, con sus respectivas pruebas funcionales, calibración y validación operativa, asegurando el cumplimiento de estándares de calidad y seguridad. • Montaje del sistema de señalización luminosa y acústica (luces de emergencia y sirena), en concordancia con la normatividad técnica vigente para vehículos de atención prehospitalaria. • Integración del sistema de comunicaciones, que comprende radio de comunicación y equipo de perifoneo, incluyendo pruebas de alcance, claridad y funcionamiento. • Pruebas estructurales y de carrocería, orientadas a verificar condiciones de seguridad, estabilidad y correcto ensamblaje de los componentes instalados.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	• Ejecución de pruebas integrales de funcionamiento, que permiten la detección de posibles ajustes técnicos, correcciones y optimización de los sistemas instalados. Estas actividades forman parte del proceso de puesta en operación, siendo necesarias para garantizar la funcionalidad integral del vehículo, la seguridad del personal asistencial y de los pacientes, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y contractuales establecidos por la entidad. Que de conformidad con los artículos 5, 14 y 27 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales deben garantizar la ejecución idónea del objeto contractual y conservar el equilibrio de las prestaciones, estando facultadas para adoptar las medidas necesarias que permitan su cumplimiento. La supervisión del contrato emite concepto favorable para prorrogar el contrato en un término de treinta (30) días, al evidenciar la necesidad técnica de ampliación del plazo para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.
Cláusulas afectadas por la solicitud	**CLÁUSULA 2.** PLAZO DEL CONTRATO
Documentos soportes de la solicitud	1. Solicitud de contratista con soportes

Atentamente,

JEFFER IGNACIO ALVAREZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACION
SUPERVISOR

Elaboró: JEFFER IGNACIO ALVAREZ RODRIGUEZ – secretario planeación y O.T

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

ALPHA360

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026

Señores
Municipio de Belén – Boyacá

Asunto: Solicitud de prórroga – Contrato N.° 147 de 2025

Reciban un cordial saludo.

Alejandra Jiménez Muñoz, en calidad de representante legal de ALPHA360 S.A.S., identificada con NIT 901840850-6, contratista del Contrato N.° 147 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "Adquisición de ambulancia a todo costo para el mejoramiento del parque automotor de la ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Belén del Municipio de Belén, Boyacá", me permito solicitar respetuosamente prórroga del plazo contractual hasta el día 30 de abril de 2026.

A la fecha la ambulancia se encuentra en proceso de adecuación y alistamiento, específicamente en la etapa de impresión e instalación de logotipos institucionales, conexión interna e instalación de los equipos médicos, recepción e instalación de luces y sirena conforme a la normatividad técnica vigente para vehículos de emergencia, instalación y pruebas de funcionamiento de los equipos médicos, pruebas de carrocería, instalación de equipo de perifoneo, radio de comunicaciones, tomas eléctricas reguladas y demás adecuaciones técnicas que requieren pruebas de funcionamiento, verificación técnica y ajustes, actividades necesarias para garantizar la correcta operación del vehículo y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

Así mismo, de común acuerdo con la entidad, se encuentra en trámite una adición presupuestal al contrato con el fin de incluir un Desfibrilador Externo Automático FRED PA-1, Ref. 1-127-9901, marca SCHILLER, equipo médico de vital importancia para la adecuada dotación de la ambulancia objeto del contrato. Es importante precisar que dicho equipo es de importación, por lo cual su adquisición está sujeta a tiempos asociados a trámites internacionales, procesos de nacionalización, logística de transporte y posterior traslado terrestre desde la ciudad de Bogotá hasta el municipio de Belén, Boyacá, circunstancias que han generado un plazo adicional al inicialmente previsto.

En ese sentido, la solicitud de prórroga se sustenta en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece la posibilidad de modificar los contratos estatales de mutuo acuerdo, así como en los principios de la contratación estatal consagrados en el artículo 23 de la misma ley, particularmente los de economía, responsabilidad y selección objetiva, los cuales buscan garantizar el cumplimiento de los fines estatales. De igual forma, conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales podrán realizar modificaciones contractuales cuando estas resulten necesarias para asegurar la correcta ejecución del objeto contratado y la satisfacción de la necesidad que dio origen al proceso.

En consecuencia, la prórroga solicitada resulta necesaria y proporcional para garantizar la correcta ejecución del contrato, el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y la entrega del vehículo tipo ambulancia debidamente dotado y en óptimas condiciones de funcionamiento, cumpliendo así con el objeto contractual y la finalidad del servicio de salud para la comunidad del municipio.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su aprobación.



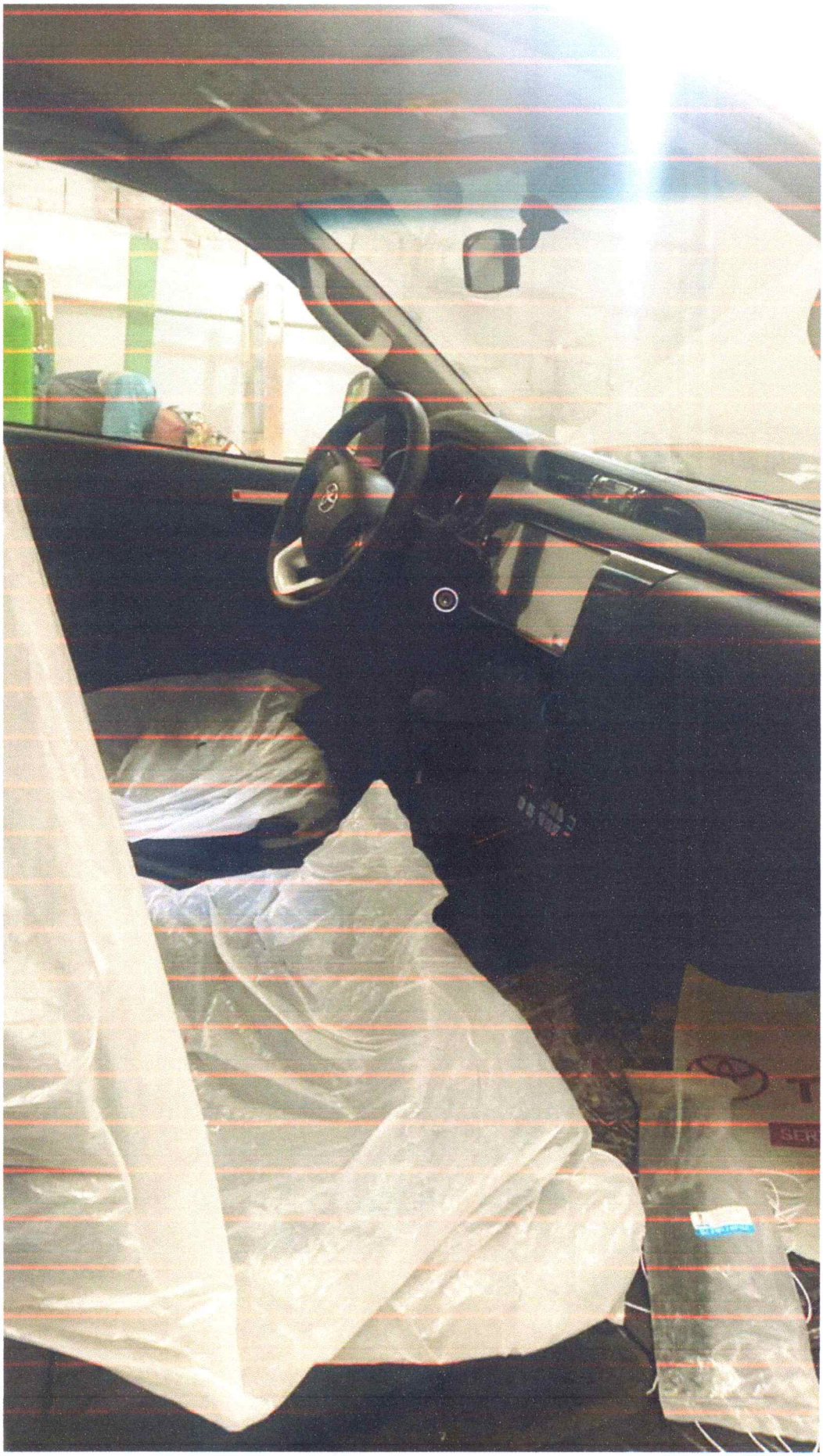





ALPHA360

Cordialmente,

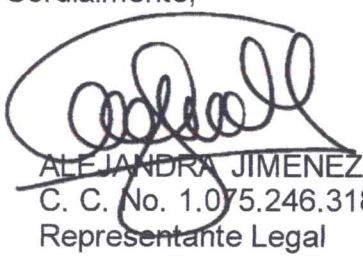

ALEJANDRA JIMENEZ MUÑOZ
C. C. No. 1.075.246.318
Representante Legal
ALPHA360 SAS
Nit. 901840850-6